En sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la eliminación del Rey de la expedición de títulos universitarios, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 13 de septiembre de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Ángel Ansa Echegaray, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en los artículos 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Consejero de Universidad, Innovación y Transformación Digital, respecto al anteproyecto de Ley Orgánica del Sistema Universitario:

¿Qué valoración hace el departamento sobre la eliminación del Rey de la expedición de títulos universitarios, teniendo en cuenta que el real decreto de expedición de títulos (donde se especifica que los expide el rector o rectora en nombre del Rey) no puede estar jerárquicamente por encima de una ley orgánica (en este caso la LOSU, que especifica que la responsabilidad de la expedición de títulos recae en los rectores y rectoras)?

Pamplona, a 9 de septiembre de 2021

El Parlamentario Foral: Ángel Ansa Echegaray